



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 12 de diciembre de 2016.

EXP-EXA N° 8714/2016.

RESCD-EXA N° 730/2016.

VISTO la presentación realizada por el Ing. Daniel Hoyos, Vicedecano de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita la instrumentación de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 en la Sede Regional Orán en forma permanente, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se basa en la solicitud realizada por la Ing. Dora Mendoza – Coordinadora Operativa del Subproyecto TEU.

Que la implementación de cohortes de la carrera mencionada desde 2011, con recursos propios de la Sede Orán, generó impactos positivos, principalmente como respuesta a la demanda de la sociedad.

Que de ser una carrera permanente, potenciaría aún más esos impactos, posibilitando nuevos horizontes para la exploración e investigación en nuevas áreas, como las Energías Renovables, y así emprender proyectos de gran aceptación social.

Que se encuentra en trámite en el consejo Superior la asignación de la respectiva partida presupuestaria, según proyecto de resolución presentado por Secretaria Académica de la Universidad que obra agregado de fs. 2 a 5 de estas actuaciones.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fecha 6 de diciembre/16, aconseja favorablemente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 7/12/16 aprobó, por unanimidad, el citado despacho.

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la instrumentación de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudios 2006, en forma permanente, en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la asignación de la respectivas partidas presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

CARGOS	1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO
Profesor Adjunto Dedicación Simple	5	6	4
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple	5	6	4

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Sede Regional Orán, al Ing. Daniel Hoyos, Vicedecano de la Facultad y siga al Consejo Superior.

JFY
nma

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.